

PRÓXIMA APERTURA CONVOCATORIA **BECA COLABORACIÓN**

BECAS-COLABORACIÓN PARA EL CURSO 2022-2023 DEL **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** **PROFESIONAL.**

Destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, prestando su colaboración en un Departamento, con un tutor, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

La Universidad Europea de Madrid ha sido adjudicataria de una beca que no va destinada a ningún departamento en concreto, se oferta a toda la Universidad en su conjunto.

Nota importante:

La convocatoria de este año todavía no se ha publicado a fecha de 19/05/2022. Se prevé que se publique en breve. Los estudiantes interesados deberán estar atentos a la publicación de la convocatoria en la web del Ministerio de Educación.

Requisitos de la convocatoria anterior para optar a la beca:

Estudiantes universitarios de Grado:

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Máster oficial.
- Estar matriculado en el curso 2021-2022 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos que le resten para finalizar sus estudios de Grado y haber superado el 75% de la carga lectiva de su titulación.
- Haber obtenido como nota media de los créditos superados a que se refiere el párrafo anterior la que se señala a continuación para cada una de las ramas de titulaciones universitarias oficiales:
 - 7,25 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas.
 - 7,70 puntos para las ramas de Ciencias o Ciencias Experimentales y para Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - 7,80 puntos para la rama de Ciencias de la Salud
 - 8,00 puntos para la rama de Artes y Humanidades

Estudiantes de primer curso de Máster oficial:

- No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Máster oficial o de Doctor.
- Estar matriculado en el curso 2021-2022 en enseñanza oficial de la totalidad de las asignaturas o créditos de primer curso de Máster.
- Haber obtenido en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios previos que dan acceso al master, la nota media establecida en el apartado 1 del artículo 6 de la convocatoria en función de la rama de conocimiento de procedencia

Criterio de selección: mayor puntuación total obtenida (nota + valoración Departamento).

Dotación beca: 2.000 euros.

Periodo beca anterior: Curso 2021-2022.

Todos los solicitantes deberán presentar en la propuesta un proyecto de colaboración avalado y puntuado previamente por el departamento en el que realizaría la colaboración.

Información de la convocatoria anterior: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html>

Cualquier consulta contactar con otri@universidadeuropea.es